

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2018-4870** *Anuncio de formalización del contrato de obras de ampliación de calzada y/o pavimentación de diferentes calles y caminos en el núcleo urbano. Expediente 49/2018.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 mayo de 2018, se adjudicó el contrato de obras de ampliación de calzada y/o pavimentación de diferentes calles y caminos en el núcleo urbano de Penagos, obra subvencionada por el Gobierno de Cantabria, al amparo del Decreto 50/2017, de 20 de julio, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Penagos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 49/2018.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.aytopenagos.com>. Sede electrónica: [penagos.sedelectronica.es](http://penagos.sedelectronica.es).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Ampliación de calzada y/o pavimentación de diferentes calles y caminos en el núcleo urbano de Penagos.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233222 Trabajos de pavimentación y asfaltado.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 88.562,56 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 88.562,56 euros.  
Importe total: 107.160,70 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 16 de mayo de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 21 de mayo de 2018.
- c) Contratista: Asfin Cantabria, S. L.
- d) Importe o canon de adjudicación:  
Importe neto: 66.200,51 euros.

MARTES, 29 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 104

Importe total: 80.102,62 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa económicamente de las presentadas.

Penagos, 21 de mayo de 2018.

El alcalde,  
José Carlos Lavín Cuesta.

2018/4870